REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

SECPLA

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
21 FEB 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 708
RETIRO, 21 FEB. 2014

VISTOS:

1º El Decreto Exento Nº3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2014.

2º Decreto Exento Nº 2.520, de fecha 28.12.2004, que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3º La Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4º El Decreto Exento Nº47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5º El Decreto Exento Nº 1320 de fecha 08.05.2012, de División de Planificación y Presupuesto que aprueba convenio de fecha 27.02.2012 del Ministerio de Educación para financiar a través del Plan de reparaciones Menores Cuarto Llamado PRM4 para **"Reposición Escuela Mantul"**, R.B.D. 3.457 de la Comuna de Retiro.

6º Decreto Exento de Nº 1.614 de fecha 01.06.2012 que aprueba el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

7º El Decreto Exento Nº2.302 de fecha 13 de Agosto del 2012, que aprueba las Bases Administrativas, antecedentes y llama a Licitación Publica al Proyecto **"Reposición Escuela Mantul"**, comuna de Retiro.

8º Decreto Exento Nº2.916 de fecha 17.10.2012 que aprueba la adjudicación de de la Propuesta Publica para la ejecución de la Obra **"Reposición Escuela Mantul"**, , R.B.D. 3457, Ad Nº 4511-25-LP12.

9º El Decreto Exento Nº 3088 de fecha 06.11.2012, el que aprueba el contrato de la Obra **"Reposición Escuela Mantul"**, comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sociedad Constructora y Servicios Generales Bello Horizonte Ltda.

10º El Decreto Exento Nº 547 de fecha 13 .02.2013, el que otorga aumento de plazo al proyecto **"Reposición Escuela Mantul"**, comuna de Retiro.

11º Solicitud de Recepción Provisoria de la Empresa Sociedad Constructora Bello Horizonte Ltda., de fecha 05.03.2013.

12º Permiso Edificación Nº 14 de fecha 19 de marzo del 2013.

13º Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Nº 14 de fecha 23 de Mayo del 2013

14º Notificación TESGRAL Rol 10.442-2012 y Rol 10.010-2013 y Causa Rol C-613-2013 y C-612-2013 de Segundo Juzgado de Letras de Linares.

15º Oficio Contratista de fecha 24 Mayo del 2013, en el cual autoriza retención según letra q) de tal documento.

16º Informe de ITO. de fecha 10 de Junio del 2013, del proyecto **"Reposición Escuela Mantul"**, comuna de Retiro

17º Decreto Exento Nº 1.970 de fecha 12.06.2013, el que aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra: **"Reposición Escuela Mantul"**, comuna de Retiro y Retiene del Estado Pago Nº1 el Valor de ·3.698.359.-, autorizado por el contratista para garantizar la correcta ejecución de la Obra.

18º Decreto Exento Nº 1.983 de fecha 13.06.2014 el que Deja Sin Efecto el Punto Nº 2 del Decreto Exento Nº 1970 de fecha 12.06.2013, y y Acepta Boleta de Garantía Nº 0084620 del Banco Santander por la suma de $3.698.359.-, del presupuesto ofertado el que garantiza la correcta elaboración de la Obra **"Reposición Escuela Mantul"**, comuna de Retiro.

19º Acuerdo Concejo que aprueba transferencia de recursos a

DECRETO EXENTO N° 708
RETIRO, 21 FEB. 2014

20º Decreto Exento Nº 628 de fecha 14.02.2014, que crea la cuenta complementaria de Administración de Fondos 214-05-*00-000-000-106 **"Reposición Escuela Mantul"**, comuna de Retiro.

21º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº622.

DECRETO:

1º PÁGUESE, mediante vale vista a la Tesorería General de la Republica Rut. Nº 60.805.000-0, el Monto de $62.872.102.- del proyecto **"Reposición Escuela Mantul"**, comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Constructora y Serv. Gener. Bello Horizonte Ltda, para solucionar embargo de los créditos del contratista al fisco.

2° IMPUTESE, a la cuenta 214-05-00-000-000-106 **"Reposición Escuela Mantul"**, comuna de Retiro, la suma de $62.872.102.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL DIRECTOR SECPLA RETIRO

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
* Secretaria Municipal
* Adm. y Finanzas
* C.I. Carpeta Proyecto
* Archivo DOM. y SECPLAN
----------/
RLG/GBT/MGC/gsz